ACTA APROBACIÓN POLIZAS

1001.84

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR EL DECRETO 100 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR ARTICULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO Nº 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EFECTUO LA REVISION DE LA POLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CONTRATO: No 0481 de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA: CESAR AUGUSTO MEDINA CALDERON
NIT Nº: 74858741-1
R/L:
C.C:
VALOR: $36.000.000,00 Treinta y Seis Millones de Pesos

OBJETO DESARROLLAR ACCIONES INHERENTES A LA EJECUCIÓN DE LAS FASES DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS (SAT) Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LA LEY 1448 DE 2011, COMO CONTRIBUCIÓN AL PROYECTO VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

Tipo de Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor	Aseguradora	No.Poliza	Observación
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2023-02-10	2024-04-10	$3.600.000,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	48-46-101002435	

OBSERVACIONES: SE VERIFICO LA POLIZA EN LA PAGINA WEB DE LA ASEGURADORA

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTE DESPACHO IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS Trece (13) DÍAS DEL MES DE Febrero DE 2023

EDIXON FABIAN BARRERA REYES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO(A)

Elaboró: JAVIER EDUARDO COLINA CUEVAS
Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO(A)